

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 71 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE INCUBACIÓN” DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 19 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 23 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

El Acta N° 591 de 17 de noviembre de 2020 de la sesión del Consejo del CONACYT en la cual la Presidencia del CONACYT informa los cambios incorporados a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Proyectos de Fortalecimiento de Servicios de Incubación”.

La nota CPR/C/2020/1970 de fecha 14 de diciembre de 2020 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Proyectos de Fortalecimiento de Servicios de Incubación”.

La Resolución N° 502/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2020 y la guía de bases y condiciones del instrumento “Proyectos de Fortalecimiento de Servicios de Incubación” desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNABÉ EDUARDO FELIPPO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 71 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE INCUBACIÓN” DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** el Lanzamiento de la Convocatoria del año 2021, con fecha de cierre al 19 de abril de 2021, del instrumento “Proyectos de Fortalecimiento de Servicios de Incubación” desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), la cual entrará a regir a partir de la emisión de la presente resolución. Esta convocatoria se regirá por la Guía de Bases y Condiciones aprobada por Resolución N° 502/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020.

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Eduardo B. Felippo, Ing.Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT